



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-30791243- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-30791243- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LUNA RODRIGO DIEGO, CUIT N° 20271747390, Legajo N° 2.416 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica SOFIA GISMONDI, Documento Nacional de Identidad N° 25.868.499, Matrícula Provincial N° 3.711, como Directora Técnica de la firma LUNA RODRIGO DIEGO, Legajo N° 2.416, con domicilio legal y depósito sito en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1.745, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 24 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la

Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-30791243- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga